Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expte. nº: **CHN-OT06-2019**

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: **SUMINISTRO DE 28 CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA PARA LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA B DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA.**

b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: | 3 | 3 | 1 | 9 | 2 | 1 | 2 | 0 | - | 9 | Camas de hospital.

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒ LOTE ÚNICO

SI ☐ Descripción de los Lotes y código CPV de cada uno:

NO: ☒

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: ☐ NO: ☒

Nº:

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

Nº:

Criterios para la limitación:

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: **46.280,99 euros** (IVA excluido).
Lote ÚNICO: 46.280,9917 euros.

2.2. Presupuesto del contrato: **56.000 euros** (IVA incluido).
Lote ÚNICO: 56.000 euros.

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.
NO: ☒

2.3. Valor estimado: **46.280,99 euros** (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN

3.1. Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega e instalación del suministro.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima: .
NO: ☒

3.3. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **60 días** desde la efectividad de la adjudicación.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del CHN.

Teléfono: 848422105 E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).
NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al valor estimado (IVA excluido) del total, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (desde Enero de 2016 a Diciembre de 2018, ambos meses incluidos) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2.Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de equipamiento similar al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (desde Enero de 2016 a Diciembre de 2018, ambos meses incluidos) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado establecido en la Cláusula Segunda (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:
Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento similar al objeto del contrato (no se aceptarán suministros de material fungible o de equipos médicos), efectuados durante los tres últimos años (desde Enero de 2016 a Diciembre de 2018, ambos meses incluidos), indicándose su importe, fecha y destinatario público o privado, avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y año. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: **QUINCE DÍAS NATURALES** desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde el fin del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B** "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas":

1. Toda la documentación técnica necesaria para comprobar que **el equipamiento ofertado cumple con las condiciones técnicas exigidas en el pliego** (catálogos, etc.) o documento de la empresa licitadora certificando que el equipamiento que oferta cumple con las condiciones técnicas exigidas en el pliego.

2. La documentación relativa a las características técnicas valoradas sin fórmulas objetivas del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente "Pliego regulador de la contratación".

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

Además, contendrá:

La Encuesta Excel adjunta: "EncuestasJuiciosValor (Sobre B)",

completada y rellenada correctamente (VER ARCHIVO "CHN-OT06-2019-Encuestas")

3. MUESTRAS: Con el fin de valorar adecuadamente la calidad, todas las empresas deberán entregar una muestra de la "cama" que presenten a la licitación para poder realizar las pruebas que se consideren oportunas. Para la entrega se pondrán en contacto con la Unidad Oficina Técnica del CHN.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C** "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas":

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

1. Toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado establecidas en el apartado 10 del presente "Pliego regulador de la contratación". Deberá completar correctamente e incluir la Encuesta Excel adjunta:

   "EncuestasFórmulasObjetivas (Sobre C)"

   (VER ARCHIVO "CHN-OT06-2019-Encuestas").

2. Toda la documentación necesaria para valorar los "Criterios de carácter social" de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el **"ANEXO V".**

3. Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía del equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años, conforme al "**ANEXO III**".

4. Oferta Económica, conforme al "**ANEXO III**".

Aspectos únicamente informativos y no valorables:

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinados repuestos para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar, además, en el sobre correspondiente:

a. Una relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado, conforme al **"ANEXO IV"** del presente Cuadro de Características.

9.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒.

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta, para cada lote, las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	59 puntos
Proposición Económica	28 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	3 puntos
Total / Lote	100 puntos

Criterios Técnicos: 59 puntos

LOTE ÚNICO: CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA		**59**
Calidad "Juicios de valor" (Sobre B)		**49**
Cama.		
Estructura y aspectos constructivos:		20
Características mecánicas de la estructura	3	
Características mecánicas y materiales del lecho	3	
Accionamiento de los movimientos del lecho (tronco y flexión de rodillas): Ergonomía	5	
Sistemas de sujeción de "contención mecánica" (diseño, situación y número)	5	
Cabecero: sistema para su desmontaje (facilidad y seguridad para el paciente)	4	
Seguridad de los pacientes:		12
Características de ejecución de todos los elementos (terminación, tornillerías, partes desmontables)	8	
Facilidad para que el paciente pueda bajar de la cama	2	
Facilidad para realizar una actuación rápida ante una urgencia con un paciente	2	
Maniobrabilidad: Facilidad de desplazamiento		8

Barandillas: facilidad para su montaje y desmontaje		2
Ruedas: Materiales de construcción, valorándose la durabilidad, resistencia y ruido		2
Colchón y funda colchón:		5
Propiedades técnicas y espesor	5	
Calidad "Fórmulas Objetivas" (Sobre C)		10
Cama.		
Estructura:		10
Carga máxima de seguridad "swl" por encima de lo exigido (regla de tres directa)	10	

Proposición económica: 28 puntos (SOBRE C)

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 28}{\text{Máx (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración.
Be = porcentaje de baja propuesto = **25%.**
Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica.
Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.
28 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterio Social: 10 puntos (SOBRE C)

Se entregarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Transporte de las Camas hasta el Hospital (zona anexa a la Planta de Psiquiatría) y descarga — 6 puntos
- Embalajes y desechos: retirada y transporte. — 3 puntos
- Traslado y Colocación de las Camas en las habitaciones. — 1 punto

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente "Centro especial de empleo" con quien se vaya a contratar dicha acción, relativa al compromiso de dicho centro con el licitador de llevar a cabo dicha prestación **(ANEXO V).**

Garantía: 3 Puntos (SOBRE C)

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos, se prorrateará la puntuación a otorgar:

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	1
CUATRO	2

CINCO	3

Indicarlo en el **"ANEXO III".**

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐

No ☒

10.3. Porcentaje de presunción de ofertas anormalmente bajas: **25%** sobre el precio de licitación.

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- **Presidente:**
  - Titular: Milagros Larráyoz Dutrey, Directora de Gestión Económica y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra.
  - Suplente: Don Enrique Echavarren Zozaya, Jefe del Servicio de Administración y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra.

- **Vocales:**
  - Titular: Pilar Colom Beltrán, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
  - Suplente 1: Camino Tellechea Erro, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
  - Suplente 2: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

  - Titular: Jose Luis Escalada Hernández, Jefe de la Unidad de Oficina Técnica, de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.
  - Suplente: Ainhoa Pérez Artola, Ingeniero Técnico de la Unidad Oficina Técnica, de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

  - Titular: Oscar Luengo Díaz, Ingeniero Técnico de la Oficina Técnica de la Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.
  - Suplente: José Mª Redín Garcés, Jefe Sección de Infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

- **Vocal Secretario/a:**
  - Titular: Dª Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
  - Suplente 1º: Dª Miriam Ortueta Izco, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
  - Suplente 2º: Dª Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde el acto de apertura pública de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐

15.2. Otros documentos: .

***16. FORMALIZACIÓN*:** Plazo: 15 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2. Condiciones especiales de ejecución:

Los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos de ejecución:

- Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

- En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de la obligación del contratista de comunicar a la Unidad gestora el momento de la recogida, recuperación y reciclado o reutilización. Además, el contratista deberá poder justificar el efectivo cumplimiento de esta condición a requerimiento de la Administración

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera, mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 114.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5. Penalidades: además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos

17.5.1 Otras penalidades: Tendrá consideración de falta muy grave, si fuera el caso, la no ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares necesarios para la actividad principal objeto del contrato, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

17.5.2 La sanción a aplicar, por la no ejecución de las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares necesario para la actividad principal objeto del contrato, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, será del 10% del importe de adjudicación.

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas: SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: .

18.2. Posibilidad de aumento de unidades de obra: SI: ☐ NO: ☐. Porcentaje máximo .

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐
A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐
A Empresas de Inserción ☐

Servicios accesorios a subcontratar:

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de **2 AÑOS** o, en su defecto, el plazo superior que haya ofertado el contratista.

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de datos de la empresa licitadora.
- ANEXO II: Declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica y Plazo de Garantía.
- ANEXO IV: Relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado, con indicación de los precios.
- ANEXO V: Carta de compromiso de los Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.
- ANEXO VI: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.